



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001- 2022-00063-00
CLASE: RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: ROSAURA RUEDA RUEDA
DEMANDADO: TRINIDAD GARCIA DE CORREA

JUZGADO AD HOC PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAPATOCA

Betulia, Santander, diez de noviembre de dos mil veintidós

Apruébase la liquidación de costas que antecede, la cual fue elaborada por la Secretaría de este Despacho Judicial.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a919871c7a950b5673a887f7fc6f113db05abe91fdc3dc08f29005a9c3cf4d1**

Documento generado en 10/11/2022 03:37:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>